

LIMPIEZA GENERAL S.A. LIMPIGEN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

La compañía LIMPIEZA GENERAL S.A LIMPIGEN, se constituyo en Guayaquil el 19 de Diciembre de 1995 su domicilio legal se encuentra en Guayaquil en la Cdla Fae Manzana 35 Villa 10 actividad principal es brindar servicios de limpieza y mantenimiento de áreas verdes.

Las políticas de contabilidad más importantes se resumen a continuación:

- a) Bases de presentación.- La Compañía mantiene sus registros contables en US dólares de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC'S, disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación y disposiciones de Superintendencia de Compañías, las cuales son utilizadas en la preparación de los estados financieros.
- b) Aprobación de los estados financieros .- Los estados financiero al 31 de Diciembre del 2.015 fueron aprobados en junta general de accionistas el 21 de Marzo del 2016 y serán presentados para su opinión al Gerente General y Comisario correspondientemente, los estado financieros serán aprobados sin modificación.
- c) Principios y Prácticas Contables
Los principios contables adoptados por la compañía en la preparación y presentación de los estados financieros han sido en base a las Normas Internacionales de Información Financiera en adelante (NIIF). Anteriormente los estados financieros se preparaban de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

2. CAJA Y BANCOS E INVERSIONES

La sociedad considera efectivo y equivalentes al efectivo los saldos de efectivo de mantenimiento en caja y en cuentas corrientes bancarias, los depósitos aplazo y otras inversiones financieras (valores negociable de fácil liquidación) con vencimiento a menos de 90 días desde la fecha de inversión.

3. CUENTAS POR COBRAR – CLIENTES

Representan facturas por ventas a crédito por ventas de servicios de limpieza, fumigación básicamente con entidades.

4. IMPUESTOS

En este rubro se registran básicamente los valores por crédito tributarios (compras y retenciones de IVA). Y las retenciones que nos efectúan a nuestras facturas (IRF), los mismos que son pagados y liquidados al final del ejercicio.

5. INVENTARIOS

Los inventarios de producto terminado se registran al costo de compra y a su costo de producción respectivamente, están valorados al costo promedio y al 31 de diciembre del 2.015 el costo no excede el valor del mercado.

6. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETO

Los terrenos, construcciones y obras de infraestructura, se reconocen inicialmente a su costo, el valor razonable de los terrenos se determinara a partir de la evidencia basada en el mercado una tasación realizada por tasadores calificados personalmente. El resto de los activos, son valorizados utilizando e método del costo menos la correspondiente depreciación acumulada y perdidas por deterioro.

7. CUENTA POR PAGAR PROVEEDORES

Los proveedores o acreedores comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable, representan principalmente facturas pendientes de pago de proveedores de bienes y servicios, incluye también cheques post- fechados girados por la compañía a favor de proveedores con plazos de hasta 60 días.

8. CUENTA POR PAGAR ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2.015, representan restamos realizados por los accionistas, los cuales no tienen fecha de vencimiento y no generan ningún tipo de interés.

9. IMPUESTOS POR PAGAR

El impuesto a la renta se calcula en base a los resultados contables de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, el mismo que es liquidado de acuerdo al activo por impuesto diferido.

10. PASIVOS ACUMULUADOS

Representa básicamente las provisiones de Beneficios Sociales (decimos tercero, decimo cuarto, Fondo de Reserva y Vacaciones), y las valores por pagar al IESS, tales como aporte Patronal y personal respectivamente

11. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2.015 el capital social de la Compañía es de US\$ 10.000 compuesto por mil acciones de US\$ 1,00 cada una.

12. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a disposiciones legales y reglamentarias, la depuración de las bases imponibles para el cálculo de participación a trabajadores e impuesto a la renta se efectúo aplicando las disposiciones tributarias vigentes.